



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de mayo de 1991.-

Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y atento las razones invocadas,

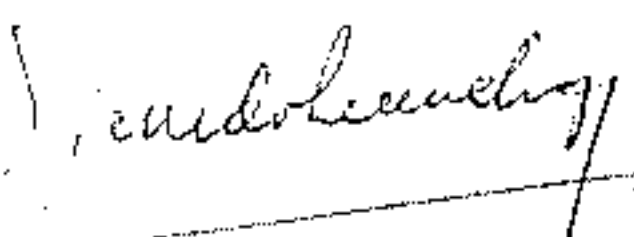
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1261/90 -hasta el 31 de mayo de 1992- referente a la contratación de la doctora Norma Susana Pozzo, para desempeñarse con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial superior de 8a. como médica odontóloga en el Cuerpo Médico Forense, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION